Boletin

de la provincia



Official

de Baleares

So publica les Maries, Jueves y Sabades

Se suscribe en la Recues-Tiper Afice, calle de la Misericordia número q.

Los suscriptores tienen derecht además de los aúmeros ordinarios à los extracrálacios, excepto les que contragan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta:

Precios.—Por succripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto e'25.—Anuncios para suscriptores, palabra e'08.—Id. para los que no lo son c'os.

Las leyes obligarán en la Peníasula, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peníasulas, á los veinte dias de la promulgación, si en ella no se dispusiona otra cosa. Se enticade hecha su promulgación el dia en que termine la inserción de la Ley en la Gassia.

Las leyes, érdenes y anuacios que se manden publicar en los Celettures Oricial es se han de remitir al Gobernador civil, y por enyo conducto se passeán á los editores de los mencionados periodicos. (E. O. de 6 Abril de 1839).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D. Victocia Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D. Beatriz y D. Maria Cristina, contintian sin novedad en a importante salud.

De igual beneficio diefrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

n.

(Gacetas 16 y 17 de Diciembre)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

En el Instituto de Reformas Sociales se han recibido varias consultas acerca de la validez o nulidad de las renovaciones de Juntas locales, efectuadas con anterioridad à la publicación de la Real orden de fecha 19 de Noviembre del corriente año, disponiendo con carácter general el aplazamiento de la elecciones parciales de los referidos organismos, y con objeto de resolver todas las consultas simultaneamente, y teniendo en cuenta las razones que sirvieron de fundamento de la mencionada Real

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que se declaren nulas todas las renovaciones de Juntas locales de Reformas Sociales, realizadas con anterioridad à la publicacion de la Real orden

De Real orden lo digo à V. S. à los efectos oportunos. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid, 14 de Diciembre

BARROSO.

Señor Gobernador civil de...

(Gaceta 15 de Diciembre)

PROVINCIAL SECTION

Num. 2876

Gobierno Civil

Secretaria. - Negociado 1.º

Los Sres. Alcaldes de Inca, La Puebla, Montuiri, Petra, Bañaibufar, Buñola, Esporlas, Marratxi y Santa Eugenia, se hailan en descubierto de contestación á la Circular de 29 de Noviembre ultimo, publicada en el BOLETIN OFICIAL número 7164, referente al Censo de la Cria Cabailar, y en su consecuencia, me veo en la necesidad de amonestarles por su negligencia, esperando que ejecutarán el mencionado servicio à la mayor brevedad sin dar lugar á correcciones gubernativas, que

en otro caso habria de imponer forzosamente.

Palma 18 de Diciembre de 1912. El Gobernador,

Mariano de la Vega Inclan

Núm. 2877

Secretaria. - Negociado 3.º

CIRCULAR. - Con esta fecha se dice al Alcalde de Petra lo siguiente: Visto el expediente instruido por esa Alcaldia en virtud de instancia de Don Juan Villalonga Feliu solicitando la declaración de vedado de caza de sus fincas La Costa y La Comuna que forman topofracicamente un solo predio denominado «Las Comunas» sita en ese termino municipal.=Resultando que por esa Alcaldia se han seguido todos los trámites reglamentarios de comprobación de la propiedad de dicha finca y solicitado de la Delegación de Hacienda su inclusion como vedado de caza á etectos de tributación.=Teniendo en cuenta los articulos 9.º de la Ley de Caza de 16 de Mayo de 1902 y 10 y 11 del Reglamento para su aplicación aprobado por Real decreto de 3 de Julio de 1903,-Considerando que los informes unidos á este expediente emitidos por V., el Sr. Delegado de Hacienda y Sr. Teniente coronel jefe de la Guardia civil son favorables a la petición del solicitante, en uso de las atribuciones que me están conferidas por las expresadas disposiciones he acordado declarar vedado de caza la finca que posee Don Juan Villalonga y Fenu en el termine municipal de Petra, denominada «Las Comunas» con una extension de cuatrocientas veinte hectareas, cuarenta y nueve áreas y setenta y seis centiáreas.=Lo que participo á V. para su conocimiento el del interesado y demás efectos, significandole que dicho vedado ileva el número 3 del registro correspondiente.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 3 de Julio de 1903.

Palma 18 de Diciembre de 1912.

El Gobernador,

Mariano de la Vega Inclan

Núm. 2850

ALCALDIA DE PALMA

Ensanche. - Habiendo scudido á esta Alcaldia D. Juan Oliver y Florit, en súplica de permiso para instalar en la casa de su propiedad, lindante con el Paseo B. del piano de Essanche de essa ciudad. tres motores eléctricos, a saber: uno de medio caballo de fuerza, etro de un cabailo y otro de dos; cuya fuerza necesita pare destinaria al movimiento de una bomba para la sievacion de agua para si servicio de dicha casa, y en compilmiento de lo que previenen las Ordenanzas Mapicipales en su artículo 392, se anuccia al público que el expediente se hallara de manificato su la Secretaria del Ayustamiento de esta ciudad, a efectos de recia-

mación por espacio de quince dias, contaderos deede la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Palma 7 de Diciembre de 1912.-El Alcalde, Antonio Pou y Reus.

Núm. 2851

Habiéadose notado error en algunas de las condiciones de la Ordenanza de los arbitrios sobre bebidas espirituosas y sobre alcoholas insarta en al B. O. número 7168 del 10 del actual se insertan á continuación rectificadas:

Condición 3.º — Este arbitrio principia-tá á regir en 1.º de Enero de 1913 y consistirá en el pago de una patente que deberau satisfacer todos los que en este término municipal vendan para el consumo directo vinos, aguardientes, alcoholes, icores, cervezas y demás babidas espiri-

Condición 6.ª - Una misma patente no autorizara en ningun caso la venta en más de un establecimiento fijo ni é más de un vendeder cuando las vensas no se reslizen an aquellos establecimientos.

Condición 9.ª—La pasente en el año 1913, consistirá en el 75 por 100 de estas coolas, a saber:

cadas ias coda cada (III)	Casco y arrabales menos de 500 metros Pesetas	Arrabales más de 500 metros del casoo Pesetas	Arrabales mas de rsoe metres del casco Pesetas
Epigrafe A	144'00	126'00	27'00
Id. B	237 60	207 90	54'00
Id. C	90,00	85'50	18'00
Id. D	405 00	360'00	83.70

Paima 11 de Diciembre de 1912, -El Alcalde, Antonio Pou.

Núm. 2858

Ensanche. - Habiendo acudido á esta Alcaldia D. Cayesano Segura y Compañia, en súplica de permiso para instalar en la fábrica de su propiedad lindante con el passo A, del plano de Eusanche de esta ciudad, siere motores eléctricos, a saber: dos de un caballo de fuerza, dos de dos, dos de sres y uno de diez, cuya fuerza necesita para atender dabidamente á la industria de aserrar que en dicha fabrica tiene establecida, y en cumpilmiento de lo preceptuado en el articulo 392, de las Ordenanzas Municipales vigentes, se anuacia ai público que el expadiente se haliará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de ceta ciudad, a efectes de raciamación por espacio de quince dias, contaderos desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Paima 7 de Diciembre de 1912.-Ei Aicaide, Antonio Pou y Reus.

Núm. 2854

Fomento. - Habisado acudido a esta Aicalaia D. Jeronimo Liuli y Garcia pidieggo permiso para instalar un motor eléctrico de ciuco caballos de fuerza en la casa fabrica «La Balear» sita en la calle de la Barrera (Son Españoles) núm. 13, y dos maquinetas de refinar á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes se anuncia al público que el expediente se haliará de manificato en la Secretaria de este Excelentisimo Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, á sfectos de reclamación.

Palms 12 de Diciembre de 1912.-El Alcalde accidental, Conde de Olocau.

Nam. 2855

Fomento. - Habiendo acudido á esta Alcaldia D. Miguel Cortés pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de madio caballo de fuerza en la casa sita en la calle de Santa Enlalia núm. 5 destinado á la industria de afiler, á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallara de manificato en la Secretaria de este Excelentisimo Ayuntamiento, por espacio de 15 dias, contados desde la publicación de este anqueio en el B. O. de esta provincia, á efectos de reclamación.

Palma 11 de Diciembre de 1912.-El Alcalde accidental, El Conde de Olocac.

Num. 2856

Fomento, - Habiendo acudido á esta Alceldia D. Juan Oliver pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa sisa en la calle de Buen Aire números 1 y 3 destinado al movimiento de una bomba para elevacion de agua, á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallarà de manifiesto en la Secretaria de este Excelentimo Ayantamiento, por espacio de 15 dias, contados desde la publicación de este anuncio en si B. O. de esta provincia a efectos de recismación.

Palma 9 de Diciembre de 1912.-El Alcalde accidental, El Conde de Olocau.

Núm. 2857

Fomento. -- Habiendo acudido á esta Alceldia D. Bartolomé Perelló pidiendo permiso para instalar un motos e de un caballo de fuerza en la casa sita en la calle de Pueyo aum. 15 destinado á la industria de panaderia, à tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallars de manifiesto en la Secretaria de este Exemo. Ayuntamiento, por espacio de 15 dias, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, a efectos de reclamación.

Palma 9 de Diciembre de 1912.-El Alcaide accidental, El Conde de Olocau.

Núm. 2859

Fomento. —Habiendo acudido á esta Alcaldia D. Jaime Bestard Payeras pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa sita en la calle del Barasillo núm. 4, destinado à la industria de torness, à tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, sa anuncia al público que el expediente se hailara de manifiesso en la Secretaria de este Exemo. Ayuntamiento, por capacio de 15 dias, contados desde la rublicación de este acuncio en el B. O. de este provincia, á efectos de recismación.

Palma 9 de Diciembre de 1912.—El Alcalde accidental, El Conde de Olocau.

Núm. 2860

AYUNT.º DE ESTALLENCHS

Este Ayuntamiento conforme el articulo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de
1900 se arrienda en pública subasta el
arbitrio de puestos de la plaza pública, degüello, matadero y del corral comun para
el año 1913 y el remate tendrá lugar en
esta Casa Consistorial el día 29 del actual
à las 11 horas con el tipo de 100 pesetas.

El acto será presidido por el Sr. Alcalde asistiendo un Concejal designado por el Ayuntamiento, las proposiciones estaran de manifiesto en la Secretaria de este Municipio.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que dessen tomar parte en la subasta.

Estellenchs 14 Diciembre de 1912.—El Alcalde, Atanasio Palmer. — El Secretario, Bernardo Coll.

Núm. 2848

D. Lorenzo Villalonga y Pons, Alcalde constitucional de esta Villa.

Hege saber: Que terminado por la Junta repartidora correspondiente el reparto vecinal de consumos de este localidad, formado para el año económico de 1913, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el térmiuo de ocho diss hábiles, advirtiendo que el siete de Enero próximo á las nueve de su mañana se reunirá dicha Junta repartidora el objeto de oir las reclamaciones verbales que se hagan y resolvar éstas y las que por escrito se hubieren presentado; todo conforme está prevenido en el Regiamento vigente.

Alayor à 12 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, Lorrenzo Villalonga.—P. S. M.—El Secretario de la Junta repersidora, Martin Timoner.

Hago saber: Que terminado por la Junta repartidora correspondiente el reparto
vecinal de Arbitrios extraordinarios de
esta localidad, formado para el año económico de 1913, estará de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiente por el término de ocho dias hábiles,
advisticado que el siete de Euero próximo
à las nuevo de su mañana se reunirá dicha Junta repartidora al objeto de oir las
reclamaciones verbales que se hagen y
resolver éstas y las que por escrito se
hubieren presentado; todo conforme está
preventdo en el Reglamento vigente.

Alsyor à 12 Diciembre de 1912, —El Alcaide, Lorenzo Villalongs. —P. S. M. — El Secretario de la Junta repartidora, Maxim Timoner.

Núm. 2861

AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Terminada la confección de los repartos territoriales para el próximo año 1913, sobre la riqueza rústica y pecuaria, y la urbana; permanecerán expuestos al público á efectos de reciamación en la Secretaria de esse Ayuntamiento por término de diez dias hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este apuncio en el B. O. de la provincia.

Santañy 15 Dictembre de 1912.—El Alcalde, Bernardo Escalas.—P. A. del A. y J. P.—El Secretario, Juan Verger.

Núm. 2863

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado contratar el alumbrado público por medio de la electricidad con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de la expresada Corporación.

Lo que se hace público en complimiento y á los efectos del artículo 29 de la Instrucción da 24 de Enero de mil novecientos cinco, advirtiendo que las reclamaciones que no se presenten durante el plaze de diez disa siguintes al en que ses insertado este anuncio en el B. O. no serán admitidas.

Campos 15 Dicismb e de 1912. — El Alcelde, Anteimo Obrador. — P. A. del A. — El Secretario, Juan Liadó.

Núm. 2364

El proyecto de reforma de alineaciones y racantes de la calle del Laberinto y prolongación de la misma y de la de D. Julián, permanecerá expuesto al público á
efectos de reclamación en la Secretaria de
éste Ayuntamiento durante el plazo de
treinta dias contados desde el siguiente al
de la inserción del presente anuncio en el
B. O. de la provincia; transcurrido dicho
plazo no será atendida ninguna.

Campos 15 Diciembre 1912.—El Alcalde, Antelmo Obrador.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Lladó.

Núm. 2869

AYUNTAMIENTO DE FERRERIAS

Formado el repartimiento de arbitrios extraordinarios de este término para el próximo año de 1913, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho dias contados desde el siguiente al en que se in serte el prosente anuncio en el B. O. de la provincia, á fin de que los contribuyentes puedan presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Ferrerias 14 Diciembre 1912.—El Alcalde, Francisco Florit.—P. A del A. y J. M.—El Secretario, Luis Ficrit.

Núm. 2871

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

Redactado por encargo de este Ayuntamiento, el proyecto de nueva plaza aprovechando para ella un corral anexo a la Casa Consistorial de esta villa, se anuncia que se halla expuesto á efectos de reclamación por espacio de veinte y un dias á partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Marratxi 15 Diciembre de 1912.—El Alcalde, Francisco Oliver.—El Secretario, Francisco Barrera,

Núm, 1980

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1912.

Sesión del día 3.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Por sorteo quedaron amortizadas las siguientes obligaciones de la Deuda mu-

nicipal al 6 por 100. Obligaciones 408, 409, 410, 411, 412, 590, 591, 592, 593 y 594 serie A.

Obligac ones 179 y 200 serie B.
Cooperar à la mejor recaudación del

impuesto de cédulas personales.

Declarar partidas fallidas por excepción y por fallecimiento al reparto de

ción y por fallecimiento al reparto de 1910 pesetas 60'74. Conceder permiso á D. Gabriel Coll

Conceder permiso à D. Gabriel Coil Riudavets para revestir de baldosas el zócalo de la casa número 7 de la calle de San Jorge.

Conceder permiso à D. Julian Ticoulat para revestir de baldosas el zócalo del fronts de la casa número 22 de la calle del Angel.

Qudar enterado de que el Veterinario Sr. Pons Serra tiene establecido su domicilio en la casa n.º 57 de la calie de Prieto y Caules.

Nombrar al oficial mayor Sr. Sintes para la entrega de los mozos en Caja.

Expedir las oportunas certificaciones para que previas las formalidades debidas, sean eliminadas del amillaramiento las casas cuyos solares se han agregado á la via pública.

Quedar enterado de las gestiones que viene realizando el Diputado à Cortes Sr. Llansó para que no sean modificadas las condiciones del privilegio que sobre el tabaco de pota viene disfrutando Menorca.

Autorizar à los vecinos de la calle de Sr. Jaime para enramarla al objeto de celebrar fiestas en honor de su santo patron y prohibir durante la misma la circulación de carros cargados de rama.

Quedar enterado de los acuerdos tomados por la Comision de Beneficencia en 25 de Junio pasado. Aprobar varias cuentas.

Aprobar las cuentas de productos de matadero de Junio con un líquido de 584 pesetas 29 céntimos.

Quedar enterado de que el Adminisdor de Consumos que fué en 1911 ha ingresado en Caja municipal pesetas 4.761'52 quedando á deber pesetas 1000. Y se levantó la sesión.

Sesión del dia 10.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria ante-

Conceder permiso à D. Juan Capella Clar para cambiar la ventana de la

casa número 12 de la calle de Ramirez. El Veterinario Sr. Abadia viene desempeñando la inspeción de plazas y mercados à completa satisfacción del Ayuntamiento por el celo, actividad é inteligencia que en bien de la saud del vecindario presta el delicado servicio que le está confiado; quedando asi resuelta la instancia que referente al asunto dirigieran al Ayuntamiento Don Antonio Mascaró y otros vecinos.

Confiar à D. Pablo Gomila Carreras, contratista que es del nuevo servicio de limpieza que ha de implantarse en esta ciudad, el servicio de riego de calles, plazas, paseos y arbolados desde el dia 14 del actual.

Dirigirse al Congreso en solicitud de que sea aprobado el proyecto presentado por el Diputado à Cortes Sr. Liansó sobre descentralización administrativa Balear y felicitar al Sr. Liansó por su iniciativa.

Quedar enterado del siguiente resultado por recaudación de Consumos de Junio.

Junio.	Pesetas
Producto de la 1.ª Tarifa Id. de la 2.ª id.	22.711'30 1.901'10
Company was an arrange of	24.612'40
GASTOS	e best a Li
Personal. , 3.057'50 Otros. 439'20	3.496.70

DISTRIBUCION

21.115'70

Tesoro.	. 9.865'48
Ayuntamiento.	. 11.250'22

Quedar enterado del siguiente resultado de la Recaudación de Consumos res-

pectivo al primer semestre de este año.

Peretas

Producto de le 1 a Tarifa 198 369469

Producto de la 1.º Tarifa Gastos de personal, mat	128,369'69
y otros	20.739'79
Liquido.	. 107.629.90
December of	

DISTRIBUCION
Parte del Tesoro. 59.192'88

Resta para el Ayuntamiento. 48 437'02 Productos de la 2.ª Tarifa. 10.416'06

En suma líquido para el Ayuntamiento. , 58.853'08

Aprobar varias cuentas.

Quedar enterado del contenido de una carta del Diputado à Cortes Sr. Llansó dando à conocer la tramitación que se sigue en el asunto del tabaco de pota y de haber entregado al Sr. Presidente del Consejo la instancia que elevan los Ayuntamientos de Menorca pidiendo se establezca en ésta una Sección de la Comisión mixta de Reclutamiento.

No procede autorizar al arrendatario de plazas y mercados para subarrendar mas de las veinte mesas para la venta de pescado que fija el pliego de condiciones.

Los revendedores de perscado colocarán sus puestos de venta debajo de los arcos de la pescaderia.

No procede autorizar à los revendedores para que anten de la hora sefialada puedan comprar el pescado expuesto en las mesas de la pescaderia.

Conceder un mes de l icencia al Depositario Sr. Bosch.

En lo sucesivo solo cuando las circunstancias lo requieran pod-à destinarse un individuo de la guardia municipal à prestar sus ausilios dentro de la circunscripción que le está confiada, al Sr. Recaudador ó Agente ejecutivo para el cobro de recibos de arbitrios ó impuestos municipales.

Formar expediente al Guardia municipal Sr. Bagur en aclaración de los cargos que en la sesión de hoy se le han hecho y de cuantos puedan presentarse quedando suspenso de empleo y sueldo por treinta dias sin perjuicio de obanarse el sueldo si no se le justifica cargo a guno,

Renovar los trajes de verano á los maceros

Celebrar un concurso para la venta de la ceseta de madera propiedad del municipio que se destinaba à Fielato de

Cansumos en la Colarsega.

Solicitar de la Administración especial de Hacienda de Mahón una relación nominal de los poseedores de coches de lujo y número de estos.

Y se levantó la sesión. Sesión del dia 17.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria an-

Aprobar la modificación de la calle de Santo Cristo.

Nombrar à D. Juan Alemany Director de la Colonia escolar que ha de empezará funcionar en 28 del actual.

Conceder permiso á D a Magdalena Cheli para reconstruir una pared en el camino d'es Puntarró.

Confiar por el valor de los materiales á D Grabiel Maria Pons Escudero el derribo de la casa n.º 21 de la calle Nueva y 6 y 8 de la de Santo Cristo adquiridas para el ensanchs de esta última calle.

Conceder permiso à D. Gabriel Maria Pons Escudero para reconstruir la casa n.º 23 de la calle Nueva y unir las cafierias para el desagüe de las aguas de la misma con la alcantarilla pública,

Achafianar el ángulo Norte que forman las aceras que rodean el paseo de Isabel 2.ª.

Dirigirse à las Cortes en petición de que se conserve el actual 30 por 100 que sobre el sueldo disfruta la guarnición de Menorca suplicando que este beneficio se haga extensivo à las clases cíviles.

Aprobar varias cuentas.

Colocar cuatro faroles para el alumbrado del Anden de Levante en las fachadas de los almacenes números 113, 131 A, 144 y 150.

Cambiar de esquina el farol existente en la parte inferior de la cuesta de la Independencia.

Proceder por la via de apremio, al cobro del arbitrio municipal establecido sobre lavaderos públicos.

Quedó nombrada una Comisión compuesta del Sr. Alcalde y concejales Sres. Carreras Hernandez, Pons Castell, Pons Gomila, Oliver y Beltran para ir el domingo proximo à recibir al vapor al Diputado à Cortes Sr. Llansó é invitar à los demas Ayuntamientos de Menorca, Corporaciones y sociedades para que hagan lo propio, al objeto de demostrarle el agradecimiento por su feliz y acertada iniciativa del proyecto de ley presentado al Congreso referente al regimen administrativo y político de Baleares.

Conceder 15 dias de licencia al Conecejal Sr. Orfila.

Conceder 10 dias de licencia al Secretario S. Maspoch.

En lo sucesivo los serenos cantarán tan solo las horas de la una, las dos, las tres y las cuatro dando a conocer el estado admosférico.

Y se levantó la sesión.

Sesión del dia 24. — Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder à D. Pedro Pons Orfila el permiso que solicita para levantar un local en la calle de Ramirez con sugeción al plano formado por el Sr. Arquitecto municipal.

Conceder permiso á D.ª Catalina Nín Cardona para efectuar obras en la casa n.º 74 de la calle de Pi y Margall. dad apoyo moral y material para llevar à cabo el proyecto de erigir un monu. mento que perpetue la memoria del sabio médico mahones Dr. D. Mateo

Colocar tres bancos en la plaza de la Arravaleta y dos en la del Principe.

Conceder à D. Pablo Gomila Carre. ras arrendatario del nuevo servicio de limpieza, un plazo improrrogable de un mes para que tenga disposible todo el material y demás que sea necesario para la implantación de dicho servicio; y un plazo improrrogable de dos meses para que ponga á disposición del Ayuntamiento los carruajes de lujo á que viene obligado segun contrato.

Aumentar en des faroles durante la presente estación de verano el aiumbrado público del paseo de la Miranda.

Conceder á D. Miguel Vidal Tuduri el premio que solicita para abrir un partiblo en terrenos de su propiedad situados en el camino de Trepucó.

Desestinar la instancia de D. A. Antonia Florit Moll en la que pide se la exceptue del pago de la cuota del reparto,

Aprobar varias cuentas.

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia devolviendo aprobada la cuenta general del presupuesto de la carcel del partido para el año 1911.

Conceder 14 dias de permiso al guar dia municipal núm. 1 D. Mates Arrom.

Requerir à los propietarios de las casas entre la cuesta vieja y la llamada del General con vista al puerto para que se abstengan de echar aguas sucias y otras inmadícias de los escarpados de de aquellas

Aprobar el plano de alineación de la calle de Ramirez de esta ciadad forma. do por el Sr. Arquitecto municipal.

Oelebrar las fiestas San Clemente y Llumesanas al uso y costumbre de años anteriores.

Suspender la subasta anunciada para el dia 29 del actual de la caseta de madera situada en la Colársega de este

Y se levantó la sesión.

Sesión del dia 31.-Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria an-

Abrobar los extractos de las sesiones celebradas en el mes de Junio último.

Conceder licencia à Don Francisco Gornés Vidal para cambiar la puerta y la ventana de la casa número 8 de la calle de Cifuentes.

Conceder licencia à D. Francisco Manent Victory para elevar en tres hiladas de sillares el frontis de la casa nú. mero 109 de la calle de Ofuentes, añadiendo dos ventanas y corriendo la puerta de entrada.

Aprobar varias cuentas.

Regar árboles de calles y paseos. Conceder permiso á D. Antonio Mer-

cadal para que el dia 15 de Agosto pue da correr cintas por medio de bicicletas en el paseo de Isabel 2.". Amenizará la función la banda mu-

nicipal. Hacer un recorrido en el paseo de

Isabel 2. Adjudicar los bailes de Llumesanas

por 21 pesetas. Celebrar nueva subasta para contra-

tar los bailes públicos de S. Clemente. Ratificar los acuerdos tomados por la Comisión de Beneficencia en 27 de Julio de este año áe Xcepción del que se refiere à la indemnización solicitada Por el arrendatario del Teatro Princi-

Pal.

Recibir las obras de construcción de la fuente pública levastada en la esquina que forma la calle de San José con la carretera de S. Luis destinando las aguas del pozo de que se surte di cha fuente, en primer término à las necesidades del Hospital Civil, luego à Proveer constantemente de agua à dicha fuente y en último término, cuando haya sobrante de aguas destinarlas al

riego de calles. Manifestar al Sr. Delegado de Hacienda que el Ayuntamiento está con-

Prestar al Ateneo Obrero de esta ciu- i forme con el dictamen dado por la Junta provincial de Instrucción pública en el que se hacec ontar que la partida que la partida que figura en el Presupuesto de este municipio respectivo al año 1901 para pasantes de los maestros era suscep ible de sufrir aamento, disminución y hasta eliminación en presupuestos sucesivos por ser potestativo de los Ayuntamientos el conceder ó no pasantes à los maestros.

Aprobar el proyecto de presupuesto para 1913,

Y se levantó la sesión.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Mahon 20 Agosto 1912. - El Secretario, Santiago Maspoch-V.º B.º.-El Alcalde, Francisco Bals.

Núm. 2113

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Estracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Agosto último.

Sesión ordinaria en segunda convocatoris de dia 2. - Se aprobó el acta de la anterior correspondiente al 26 del mes último.

Se autorizó á D. Juan Pizá para conducir las aguas súcias y pluviales de la casa número 11 de la celle del Sol á la sicantarilla pública.

Se acordó satisfacer a Don Bartolomé Alzina una cuenta por paja para los caballos del municipio.

Se aprobó la distribución mensual de fondos.

Se aprobó el traspaso de la sepultura púmero 250 del Cementerio Católico. Se acordó por vía de ensayo empedrar

una parte del Torrente Mayor. Visto el estado ruinoso de la carneceria pública se acordó prohibir alli la venta de carnes designando provisionalmente un

sitio en la plaza de la Constitución. Se acordó dar las gracias más sentidas al Ayuntamiento de Inca, por las atenciones dispensadas á esta Corporación cuando su visita à aquella población.

Sesión ordinaria en segunda convocaoria del dia 9. -Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó á D. Antonio Serra, don Antonio Caparó, D. Juan Ginestra y don Salvador Miró para verificar obras de interes particular en fincas lindantes con la via pública.

Se scordó quedara sobre la masa para en estudio una solicitud de D. José Cas. tafier pidiendo permiso para verificar obras de refuerzo en el edificio números 2 y 6 de la plaza de la Constitución, declarado de inminente ruina y asesoranse del dictamen de un letrado.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Vieta una petición de la Excelentisima Comisión provincial, se acordó ouder con gusto el edificio de Santa Catalina del Puerto para instalar una colonia

Se enteró la Corporación de una comunicación del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia aprobando el proyecto de prolongación del camino vecinal de las Fontanellas, y en su vista se acordó solicitar de dicha superior autoridad se sirva declarar de utilidad publicao la reforma comprendida en el expresad

No habiéndose averiguado en el expediente al efecto instruido, los dueños de un solar yermo existente en la calle de San Andrés de esta loce idad, convertido en monton de escombrijs y depósito de inmundicias, se acordo proceder de oficio

á su limpieza, desinfracción y cerramiento. Se aprobó la tarifa de los arbitrios municipales que en el año próximo de 1913 se han de imponer sobre los permisos que se concedan para contrucción de obras y emplazamiento de fuerza motriz, y se acordo exponerlo al público á efectos de reclamación.

Se acordó adquirir un voltimetro y cologarlo en esta Casa Consistorial.

Se acordo verificar varias reparaciones en el puente denominado de Ca las Aui-

Se acordó nombrar una Comisión para que organice los festejos que se han de delebrar en las proximos fissias de San l Bartolomé.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del dia 16. - Se aprobó el sota de la

Se autorizó à D. Juan Pons Estades, D. Salvador Raynés y D. Pedro Antonio Pastor para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la via pú-

Se scordó denegar à D. José Morell el permiso qua solicita para verificar obras de refuerzo en el edificio donde se halla inetalada la carniceria pública, declarada en inminente estado de ruina y comminerle de nuevo á que dentro de ocho dias, proceda á su demolicion, pasados los cuales se procedará de oficio y á sus costas.

Sa aprobaron varios traspasos de sepulturas del cementerio Católico.

Se autorizó á D. Domingo Rinter, d apoderado del Ayuntamiento para que pueda cobrac intereses, lámimas y retirarlas.

Se scordó prolongar el piaco de alineación y rasante de la calle de Real y de todas las demas que dan à las sfueras.

Se acordó der mayor latitud al camino de la Torrentera.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 23.—Se aprobó el acta de la

Se autorizó a D. José Forteze, Hermanos Bauzá y Fronters, D. Damian Mayol, D. Miguel Borrás, D. Bartolomé Colom, D. Salvador Miró, D. Juan Estarellas y D. Jaime Alcover para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la via pública.

Tambien se autorizó á D. Francisco Creepi para construir nichos on varias sa pulturas del Cemanterio Católico

Se acordo senaiar el dia 7 de Octubre próximo para subastar los derechos municipales impuestos sobre ocupación de la via pública y matadero de reses.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se acordó que las compuertas de las boquil as para la toma de agua para riego existentes en las calles por doude pase la acequia, sean de hierro.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del dia 30. - Se aprobó el acta de la

Se enteró la Corporación de haber sido declarada la rebeldia del procesado por el incendio del arco de triunfo levantado en la Calle del Principe.

Se sutorizó á D. Antonio Rullan y Don Bartolomé Sampoi para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la via pública.

También se autorizó á D. Juan Alemañy para verificar obras en una Sepul-

tura del Camenterio Católico. Se acordó construir un puente económico sobre el torrente des Jayot en el ca-

mino de la Figuera. Se acordó el pago de cincuenta pesetas al arquitecto D. José Alomar por un dic-

tamen pericial, Se enteró la Corporación de una comunicion de la Exema. Comisión provincial, dando las gracias ai Ayuntamiento por el concurso que le viene prestan do en la orgenización de colonias escolares.

Se acordó pasaran á la Junta Municipal para su resolucion los reclamaciones contra el acuerdo del Avuntamiento por el que resolvió imponer arbitrios extraordipario sobre articulos de comer, beber y

Se acordó informar al Exemo. Señor Gobernador Civil de que em esta Ciudad desde tiempo inmemorial sie celebra mercado los Domingos, cuyer derecho fué reconocido en R. O. de 24 J unio de 1907.

Se acordó adherirse á una exposición de varios Socios del Centro de Defensa Social de Palma, pidiendo se deje sub-sistente la escuela Superior normal de Baleares à cargo de las Reverrendas Hermanas de la Pureza.

El Avuntamientos en la Sesión que celebró el dia 6 del actual, actordó aprobar estre extracto y cemitirlo al Excelentisimo Sr. Golosmador Clivil de la provincia para su inserción en el B. C.

Sóller 18 de Septiembre de 1912.-Amador Canale, Secretario. - V. B. - El Alcalde, Juan Priig.

Núm. 2839

ALCALDIA DE SOLLER

Estacto expresivo de lo que se ha gastado en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración municipal durante las Semanas que abajo se indican.

Semana del 1 al 6 de Octubre.-Por reconstruir una alcantarilla en la calle de la Victoria: Oficiales (jornales) 21 importen pesetas 53'08. Peones (jornales) 9 importan pesetas 12'77. Kilógramos cemento 720 importan pesetas 16'20. Cargas tierra 1 importan pesetas 0'87 Kilógramos cal 160 importan pesetas 4.

Por transporter piedra triturada á caminos vecinales: Oficiales (jornales) 5 importan pesetas 13'17.

Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 3 importan pesetas 8'17.

Semena del 7 al 13.-Por reconstruir una alcantarilla en la calle del Mar: Oficiales (jornales) 37 y 1 importan pesetas 94'96. Peopes (jornales) 15 importan pesetas 24'00.

Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 3 importan pesetas 8'74.

Semana del 14 al 20:-Por reconstruir uns sloantarills en la calle San Jaime! Oficiales (jornales) 42 y 1 importan pesetas 105'31. Peopes (jornales) 15 importen pesetas 245'75. Kilógramos cemento 560 importan pesetas 12'60. Cargas arena 1 importan pesetae 1'00 Kilógramos cal 80 importan pesstes 2'00. Expuertas 4 importan peseias 2'20 Metros piedra triturada 4 y ½ importan pesetas 5'06. Metros piedra labrada 151 imporian pesetas 226'50. Metros piedra rodada 63

Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 5 importan pesetas 13'50. Peones (jornales) 1 importan pesetas 1'25. Minutos sgua 52 importan pesetas 94'00.

importan pesetas 94'50.

Semana del 21 al 27.-Por reconstruir una alcantarilla en la calle de la Gran Vis: Oficiales (jornales) 51 importan pesetas 128 58. Peopos (jornales) 16 y 2 importan pesetas 30'50. Kilógramos cemento 15'20 importan pesatas 34'20. Kilógramos cal 440 importan pesetas 11'00. Oargas arena 4 importan pesetas 4'00. Expuertas 4 importan peseias 2'20. Metros piedra labrada 70 importan pesetas 142'50. Metros piedra triturada 15 importan pesetas 16.87. Metros piedra rodada 8 importan pesetas 12'00.

Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 3 importan pesetas 8'50. Peones (jornales) 4 importan pesetas 5'00.

Semana del 28 al 31:-Por reconstruir una alcantarilla en la plaza dels Estiradors: Oficiales (jornales) 23 y 3 importan pesetas 61'33. Peones (jornales) 2 importan pesetas 4'00. Kilógramos cemento 360 importan pesetas 8'10. Kilógramos cal 80 importen pesetas 2'00, Metros piedra labrada 19'65 importan pesetas 54'04. Cargas lozas 1 importan pesetas 2'00. Metros tubos 56 importan pesetas

Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 10 importan pesetas 24'17. Peones (jornales) 7'75.

Por reparer varies fasates importan pesetas 120'85.

Nota: Han sumistrado materiales los proveedores siguientes: Cemento, Miguel Segui; Cal, Juan Borras y José Arbona. Tierra, Francisco Santos. Expuestas, Autonio Bauza. Arena, Lorenzo Payeras, Francisco Mas y Lorenzo Riera. Piedra labrada, Pedro Magraner. Piedra rodada. Pedro Magraner; Piedra triturada, Bartolomé Negre. Lozas, Migael Segoi. Tabos, Miguel Segui y Miguel Vicens. Agua, Antonio Pastor, Domingo Rollán y Bernardo Frontera. Materiales para fuente, José Forteza,

Soller 13 de Diciembre de 1912.-Ei Alcalde, Juan Puig.

Núm. 2717

Don Antonio Moles y Castella, Juen de primera instancio del distrito de la Catedral de esta ciudad.

En los autos juicio ejecutivo que se siguen ante este Juzgado y Secretaria de D Juan Bestard, por si Procurador Don Bartolomé Fiol en nombre y representa. ción de D.º Sebastiana Oliver y Florit

consorte de D. Miguel Brondo y Rotten contra D. Francisca Arnau y Vidai consorte de D. Juan Ordinas y C uellas, sobre pago de cantidad; tengo acordado sacar á pública subasta por término de veinte dias las siguientes fincas y censo embargadas á dicha D. Francisca Arnau:

Una pieza de tierra con casa, de cabida de nueve cuarteradas, un cuartón y ochenta y nueve destres, ó sean seis hectáreas assenta y nueve áteas nueve centiáreas aproximadamente, situada en el término de Felanira, llamada Son Valls, lindante por Norte con camino de establecedores, por Sur con la porción perteneciente a Catalina Barceló y Prohens, por Este con tierras de D. Juan Amer, y por Oeste con el prédio Son Valls de sucesores de D. Miguel Jaume: justipreciada en diez mil doscientas cincuenta

Una casa y corral, en la cual se ha edificado un teatro y un café, sita también en la ciudad de Felanitx calle del Obispo Puig antes del Arrabal, señalada con el número diez y linda por la derecha entrando, con casa de Sebastián Barceló, por la izquierda, con otra de de D. Antonio, D. Miguel y D.ª Micaela Nadal y por el fondo, con corral de Don Miguel Bordoy: justipreciada en la cantidad de treinta y dos mil setecientas pesetas.

Y un censo de seis libras ó sean yeinte pesetas, redimible al fuero de tras por ciento, pagadero en once de Noviembra de cada año por D. Felio Rosselló, é impuesto sobre una casa algorfa, sita en esta ciudad, parroquia de San Miguel manzana ciento uno, número siete, hoy noventa y cuatro de la calle de San Miguel cuya medida superficial no puede expresarse, y linda por la derecha, entrando, con la plaza del Olivar, por la izquierda y fondo con piso de la Seciedad «Crédito Balear» y por la parte inferior con horno de herederos de Damian Ripoll: cuyo valor al fuero del tres por ciento importa selecientas sesenta y sels peseias sesenta y seis céntimos.

Para cuyo remate queda señalado el día veintiocho Diciembre próximo y hora de las once ante el presente Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1.a Que todo licitador, á excepción del ejecusante, para tomar parte en la subaeta, deberá consignar préviamente en mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del justiprecio de la finca objeto de su interasencia ó del capital del censo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán á sus dueños excepto la que corzesponda al mejor postor, que se reservará en depóseto como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del précio de la venta.

 No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del justiprecio y del capital del censo.

3.ª Los timios de propiedad estarán de manifiesto en le Secretaria con los cuales deberán conformarse los licitadores.

4.ª Que las costas y gastos de la subasta y remate y de la consiguiente escritura de traspaso serán de cargo del comprador.

Palma catorce Octubre de mil novecientos doce — Antonio Moles. — Ante mi, Juan Bestard.

Nam. 2875

Por el presente edicto se requiere à D. Francisco Colóm y Serra en el concepto de padre de los menores D. Antonio y D.ª Magdalena Colom y Sabater, de ignorado paradero, para que satisfaga la cantidad de setecientas cincuenta pesetas, la de veinte y cuatro pesetas quince céntimos como complemento del semestre de intereses vencidos en veinte y ocho de Agosto del año último, los intereses vencidos en veinte y ocho de Febrero y Agosto del presente ano al seis por ciento anual, los intereses al mismo tipo que en lo sucesivo venzan, los intereses legales de los reditos vencidos desde la fecha de la demanda (custro de Noviembre próximo pasado) y las costas causadas y a causar hasta su efectivo pago, que resulta

deber á D. José Terrasa y Catalá en virtud de escritura de cesión de crédito de custro de Junio de mil nuevecientos dos, autorizada por el Notario de esta Ciudad D. Francisco de Paula Massanet.

Para hacer sfectivas dichas responsabilidades en este dia sin previo requerimiento de pago se ha procedido al embargo de la fioca especialmente hipotecada y sus rentas ó a quileres y es la siguiente:

Una pieza de tierra sita en el término de la villa de Establiments de extensión de cuarenta y cinco áreas veiate y nueve centiáreas, ochocientas ochenta y cuatro milésimas aproximadamente, en la que existen dos casas, una de planta baja y la otra de planta baja y un piso, lindante por Norte con tierra de Juana María Font, por Sur con otra de Miguel Segui, por Este con otras de Antonio Sabater, Onofre Aguiló y herederos de Juan Font y por Osste con casa de Margarita Verger y tierras de Miguel Balaguer y Pedro Font mediente camino sendero.

Y en atención á que el ejecutante ha manifestado no ser conocido el domicito del deudor se le cita de remate para que dentro de nueve días se persone en los autos ejecutivos que contra él en el referido concepto sigue por ante este Juzgado D. José Terrasa y Catalá y se opongan á la ejecución si les conviniere.

Palma trece de Diciembre de mil nuevecientos doce.—Antonio Moles.—Ante mi, Sebastián Gazá.

Nam. 2866

D. Juan Ginard y Ferrer, Abogado, Juez municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita á Francisca Palmer y Jaume, sus herederos su casores ó causa habientes, caso de haber fallecido, cuyo domicilio se ignora, á fin de que comparezcan ante este Juzgado municipal el dia veinte y uno del actual á las doce horas, al objeto de absolver posiciones, pues así queda mandado con esta fecha por el Tribunal municipal, á instancia de D. Autonio Mayans y Oliver, de esta vecindad, en el juicio verbal que sigue ante el propio Juzgado contra la mencionada Francisca Palmer y Jaume y otro sobre elevar á escritura pública un contrato privado de compra-venta.

Dado en Palma á diez y seis de Diciembre de mil novacientos doce.—Juan Ginard.—Jaims Salvá, Secretario.

Núm. 2867

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Mallorca y Director local de Navegación y pesca maritima.

Hago saber: Estando dispuesto por la Superioridad que los nombramientos de patron de cabotage que no tengan consignado el trozo de costa donde puedan navegar se cangeen por otros en que se exprese dicho estremo, los patrones que se encuentren en el caso referido se presentarán en esta Comandancia con sus respectivos nombramientos á fin de cangearlos en la forma prevenida.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Palma 16 Diciembre 1912, -Francisco Enseñat.

Núm. 2849

CREDITO BALEAR

Anuncio. — Habiendo sufrido extravio un talon de depósito de ochocientas pesetas que bajo el n.º 17578 expidió en 1.º de Marzo de 1907 á favor de D.ª Isabel M.ª Bibiloui Sampel la Sacursal que esta Sociadad tiene en Sóller, dicha Señora ha solicitado se la provea de un duplicado de dicho talon. En su consecuencia, se previene por medio de este anuncio que si transcurridos quince dias desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta próvincia, no se presenta reclamación que merezca ser atendida, será declarado nulo y sin valor ni efecto el talón extraviado, y se expedirá el duplicado que se desea.

Palma 14 de Diciembre de 1912.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Torno, Juan Aguiló.

Depositaria de tondos municipales La Puebla

CUENTA del tercer trimestre del año 1912 que rinde el De PRIMERA PARTE.—OUENTA DE CAJA	Pesetas.
dixistencia en mi poder en fin del trimestre anterior	4849.89
Cargo	17941.75 15425.37
sixistencia en mi poder para el trimentre que sigue	2516'38

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOR			
INGRESOS	Operaciones an este trimostre	Saldo del trimestre anterior	TOTAL de las operacions
trans, francisco Sale. a	A alemann	2244'26	2244'26
1 Fropios	constant to or	misv. sp do:	BUSED ENTIRE
O formandan	4872'50	1224'29	7396.79
4 Beneficencia.	- Daniel Land	0.92	0.92
5 Instracción pública.	THE PARTY OF	and winding	mb mmenn
6 Corrección pública	panoledad	AK BR BRODEL	319 019 03
7 Extraordinarios	46'00	12.05	58'0
destination	4583.91	327 351,7174,6827,63	4583'91
9 Recursos legales para cubrir el déficit	5334'50	8310'44	13744 8
10 Reinsegroe.	100 100 410	no as are asia	1011 27 100
11 Ampliación			,
Cargo pesetas	14936'91	13091'86	2802817
PAGOS	de la pro	bernader C v	n del Sr. (10
1 Gastos del Ayuntamiento	. 2183'07	1688'82	3871'8
2 Policia de segaridad	573.75	542.01	1115'7
3 Policía urbana y rural	. 2476'72	1122 35	3599.0
4 lastruccióa pública	. 156 25	337.50	493'7
5 Baceficencia	. 35 00	185'00	220 0
6 Opras públicas	. 2516.26	540 00	3056'2
7 Corrección pública	ATEN STREET	315.80	315.8
8 Montes		20000000	21000
9 Oargas	. 1560'90	6877'39	8438'2
10 Opras de naeva construcción	. 188'30	3500.00	3688'3
11 Impreviatos	396.77	316.50	713.2
12 Resultas		GOLDEN STATE	THE HARDE
Data pesetas	10087'02	15425.37	25512'3

La precedente cuenta està conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria.

En La Puebla à 30 Septiembre 1912.—El Depositario, Antonio Serra.—Conforme.—

El Secretario-Contador, Electerio Marques. —V.º B.º —El Alcalde, Antonio Crespi.

Núm. 2290

Depositaria de fondos municipales de Llubi

OUENTA del tercer trimestre del año 1912 que rinde el Depo	siario
PRIMERA PARTECUENTA DE CAJA	Pesetas
Existencia en mi poder en tin del trimestre anterior	1596·07 2510·27
i a contra nerol de com le co	
Oargo	4106'34
Data por pagos verificados en igual trimestre	3845 92
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	260'42

SEGUNDA PARTE, -- CUBNTA POR CONOSPIOS

	INGRESOS	Saldo del trimestre antexion	Operaziones en esta trimestro	TOTAL de las operaciones
1	Propies		A CUPULCA	and of arming Apriloger was
8	Montes	711'40	2029'27	2740'67
1	Beastoenois	- ICEL CELLOS	• 4	min enter isha
5	Lastrassión pública	alaising ch		000/701100 #
6	Correspión publica		01100	81'00
7	Extrapedinacios	7'21	81'00	7'21
8	Rasultas	5860'31	400'00	6200'31
9	Recursos agaies para cubrir el déficit	0000.31	200 00	THE RESERVE
10	Raintagros	6578'92	2510'27	9089'19
	PAGOS	-animan en	O SHAROBE AY	Cerestian Car
1	Gastos del Ayantamiento	1215'68	1418'55	2634'23
2	Policia de seguridad	l altinoacha	mus and sanda	so modesh
3	Policia arbada y raral	72 e du - 72	11105	100,50
4	Instrucción pública	81'25	111'25 302'52	192'50 582'31
15	Beneficencia	279·79 1801·60	320.00	2121.60
6	Obras públicas	1001 00	69.27	69.27
0	Corrección pública	Lab addings	sono observa	Rochit las
0	Cargas	1331'73	1260'33	2592'06
10	Obras de nueva construcción.	Sect seco	Colleg . Col	unis que fors
	Imprevistos	272'80	354:00	636.80
12	Resultas	ip same of	a sub as exec	AND BRIDES OF
13		10 (c es 3 0)	0045.00	0000.55
	Data pesetas	4982'85	3845.92	8828.77

La precedente suenta està conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Llubi à 30 de Septiembre de 1912.—El Depositario, Francisco Perelló — Conforme. —El Secretario-Contador, Juan Jaume. —V.º B.º —El Alcalde, Jaime Oliver.